



### Asociación Grupo de Acción Local Liébana

## PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA TEMPORAL DEL PUESTO DE DINAMIZADOR/A DEL PUNTO DE INFORMACIÓN EUROPEO DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL LIÉBANA.

Vistas las bases para cubrir temporalmente el puesto de Dinamizador del Punto de información Europeo del Grupo de Acción Local Liébana.

Teniendo en cuenta las instancias presentadas y la documentación obrante en el expediente.

### RESUELVE,

Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos según se indica a continuación:

#### Listado de Admitidos:

Nº Orden	D.N.I.
4	03.926.698 T

#### Listado de No Admitidos por no cumplir con los requisitos exigidos:

Nº Orden	D.N.I.	Motivo
1	39.182.919 M	Incumplimiento Punto e) Cláusula Tercera de las Bases Reguladoras
2	72.101.932 Z	Incumplimiento Puntos d) y e) Cláusula Tercera de las Bases Reguladoras
3	72.175.909 T	Incumplimiento Punto e) Cláusula Tercera de las Bases Reguladoras

Los aspirantes disponen de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta relación, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión omisión y para efectuar las alegaciones pertinentes.

Potes, 02 de marzo de 2022

Fdo. D. Gregorio Miguel Alonso Bedoya  
Presidente del Grupo de Acción Local Liébana